



## PUERTO DE CARTAGENA

Cartagena de Indias, D.T. y C., Nit.800.200.969-1

Cód.área                   SPRC-SC-COR00  
Cód.archivo               01

**SPRC**

**Archivo Central**

**Fecha: 31.Oct 2008**

**Radicado No: 0007937**

Señores

**AGENTES MARITIMOS, TRANSPORTADORES  
CONSOLIDADORES, AGENTES DE CARGA,  
SOCIEDADES DE INTERMEDIACION ADUANERA  
IMPORTADORES, EXPORTADORES, FITAC, ASONAV  
Y COMUNIDAD PORTUARIA EN GENERAL**  
Cartagena de Indias, D.T. y C.

**Asunto: Segundo Comunicado Gestión de Actualización de Empresas de Transporte Terrestre**

Apreciados Señores:

En referencia a nuestro comunicado 4560 de 23 de Junio de 2008, publicado y disponible para su consulta en nuestra página Web: [www.puertocartagena.com](http://www.puertocartagena.com), en la cuál informamos sobre la fecha límite para la recepción de la información legal correspondiente a su empresa (Octubre 30 de 2008), nos permitimos informar que debido a la falta de cumplimiento del 81% del total de las Empresas de Transporte registradas en nuestro sistema, se ha determinado como plazo máximo para su actualización hasta el próximo 7 de noviembre de 2008.

Para ello deberán enviarnos los documentos respectivos aplicando la Circular 7693 del 17 de octubre de 2007, la cual se encuentra publicada en la página web señalada anteriormente

En caso de haber realizado la actualización dentro del ultimo año le solicitamos hacer caso omiso a esta circular.

Les solicitamos hacer las coordinaciones respectivas de manera anticipada con el fin de evitar inconvenientes y costos adicionales a nuestros clientes.

Atentamente,

**CARLOS FRIERY MARTINEZ**  
Dirección Servicio al Cliente